

ACTA # 22

SESION ORDINARIA 29 de Mayo de 2014
 En la Ciudad de Nochistlán Zac. Siendo las 18:00 hrs. del día antes señalado, convocada por el C. Fernando González Presidente Municipal se reunieron en el salón de cabildos los integrantes del H. Ayuntamiento para llevar a cabo SESION ORDINARIA de cabildos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Pasa de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.- Solicitud y autorización en su caso para la inscripción del Municipio en el Programa AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.
- 4.- Solicitud y Autorización en su caso, de recursos del fondo único de la Tesorería por la cantidad de \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos por la aportación Mpal. en el programa Cultural Municipal peso a peso 2014.
- 5.- Solicitud y Autorización en su caso para reconocer el consejo Técnico nombrado según acta 8 de noviembre de 2013 "CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.
- 6.- Ratificación del Acuerdo No. 8 del acta 11 de fecha 30 de Enero de 2014, en el que se reforma el artículo 17 Fracción II del bando de Policía Gobierno para que la comunidad de Daniel Camarasa sea designada exclusivamente "LAS ANIMAS.



7.- Asuntos Generales.

Punto # 1.- Al desahogar este punto se encontraron presentes:

- C. Fernando González Sánchez Presidente Municipal
- C. Elvira Becerra Villalpando Síndica Municipal
- Lic José Antonio Avelar Rodríguez Regidores y Regidor
- C. Raquel Durán Domínguez
- C. Vianney Ramírez Rivera
- C. Griselda Aguiar Saldívar

C. José Luis Rodríguez Ledesma
Encontrándose presentes 7 de las 12
integrantes del H. Ayuntamiento se
declaró Quórum legal y válidos los
acuerdos emanados de esta sesión.
En este momento se integra el Lic. David
Macías Regidor.

Punto #2.- Al desahogar este punto no
necesario ponerlo a consideración pues
que previamente había sido aprobada
firmada por los que en ella intervinieron.

Punto #3.- En el desahogo de este punto
intervino el Ing. Francisco Solís Saldaña
para ampliar la información sobre el
programa y contestar algunas inquietudes
como la del Lic. Sergio Daniel Saucedo
sobre los compromisos del Municipio
la aclaró que no hay compromisos
sino el de fortificar las dependencias
involucradas mediante capacitaciones.
propone el mismo Lic. Sergio Daniel
queda nombrado el enlace de esta
y sin más comentarios se pone a con-
sideración y por decisión UNÁNIME se
siguientes:

77 ACUERDO.- Se autoriza la inscripción
Municipio en el Programa "AGENDA
DE DESARROLLO MUNICIPAL" y al Lic. Emilio
González Avila como el Enlace Municipal
de la agenda con apoyo del Contralor
C. Gabriel Quezada Ornelas.

Punto #4.- El Profr. José Luis García
en su calidad de Director del Instituto
de la Cultura hace uso de la voz para
comentar que se autoriza el recibo
cabe la posibilidad que en lugar
ser peso x peso sea incluido en el
3X1 dependiendo del Techo financiero
Estados luego de que el Profr. José
García contestó cuestionamientos del

